No. GS 2023 006199 . DIREC-PLANE 29.25

Vélez Santander, 04 de septiembre de 2023

Señora teniente coronel
NELVA GOMEZ SANCHEZ
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez (e)
Kilometro 1 Vía Vélez Barbosa

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 58-7-10001-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/08/2023	Hasta	31/08/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-001413-ESVEL del 28/02/2023, la señora Teniente Coronel Nelva Gómez Sánchez, obrando en calidad de Directora de la Escuela, nombró como supervisor del contrato del asunto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ",** a la señorita Intendente LUZ AIDA PARDO ESTANISLAO. Comandante sección de estudiantes.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5**

Informe de supervisión mes de marzo No 01 del periodo comprendido entre el 01/03/2023 al 31/03/2023, presentado mediante comunicado oficial GS-2023-002258-ESVEL del 01/04/2023

Informe de supervisión mes de abril No 02 del periodo comprendido entre el 01/04/2023 al 30/04/2023, presentado mediante comunicado oficial GS-2023-003094-ESVEL del 02/05/2023

Informe de supervisión mes de mayo No 03 del periodo comprendido entre el 01/05/2023 al 30/05/2023, presentado mediante comunicado oficial GS-2023-004023-ESVEL del 02/06/2023

Informe de supervisión mes de junio No 04 del periodo comprendido entre el 01/06/2023 al 31/06/2023, presentado mediante comunicado oficial GS-2023-004829-ESVEL del 06/07/2023

Informe de supervisión mes de julio No 05 del periodo comprendido entre el 01/07/2023 al 31/07/2023, presentado mediante comunicado oficial GS-2023-005528-ESVEL del 02/08/2023

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**58-7-10001-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".
Contratista	RUBY MILENA CADENA ZARATE
Representante legal	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Diez millones de pesos m/c ($10.000.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	5.000.000
Valor total del contrato u orden de compra	15.000.000
Plazo de ejecución inicial	01/03/2023 al 30/06/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/03/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/07/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/08/2023
Adiciones	$ 5.000.000
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realizo acta de inicio No 0026 SUDIE COAGR – 2.25 de fecha 01 de marzo 2023
- Se realizo el diligenciamiento formato de inducción
- Apoyo en campañas ambientales

- Se realiza constante comunicación haciendo uso de los medios tecnológicos para desarrollar las actividades establecidas en el contrato.

- Se realiza control operacional a los programas ambientales, establecidos para la unidad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El oferente debe cumplir con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan la seguridad social, seguridad industrial y Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, para todo el personal que de manera directa realice alguna actividad para el cumplimiento del objeto del presente contrato.	(SI)	Planilla pago ARL No. 27185207 del 25/08/2023 por un valor de $330.600

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Realizar acompañamiento y verificación de los compromisos ambientales establecidos en los procesos contractuales adelantados por la unidad.	SI	Se realiza acompañamiento al personal de contrato Análisis Físico Químico Y Microbiológico De Agua Potable Y Residual, Lavado Y Desinfección De Tanques De Almacenamiento De Agua Potable De La Escuela De Carabineros Provincia De Vélez" Mayor General Manuel José López Gómez ". Se realiza toma de muestra y análisis insitu agua potable en 1 punto de la ESVEL. El día 18 de agosto de 2023. 1- Entrada PTAP agua cruda. 2- Salida PTAP (tanque de almacenamiento).
Asesorar al director de la unidad y al equipo de gestión ambiental sobre cualquier decisión que se requiera dentro del mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental y cumplimiento de los requisitos legales.	SI	Asesorar a la Dirección de la Unidad teniendo en cuenta los resultados dados por parte del contratista del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MANEJO DE VERTIMIENTOS GENERADOS EN LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, PARA TRAMITAR PERMISO DE VERTIMIENTO ANTE LA CORPORACIÓN

		AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – (CAS)
Asesorar la actualización del plan de emergencias de la Unidad, asegurando la actualización de las emergencias ambientales. De igual forma se debe planear mínimo un simulacro de esta naturaleza e informar los resultados del mismo.	SI	Se realiza la actualización del plan de emergencias de la planta de tratamiento de aguas residuales, teniendo en cuenta los resultados dados por el contratista LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MANEJO DE VERTIMIENTOS GENERADOS EN LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, PARA TRAMITAR PERMISO DE VERTIMIENTO ANTE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – (CAS).

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En el periodo de supervisión no se presentó novedad en el cumplimiento a cabalidad del contrato.

3. AVANCE DE LAEJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (184) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000,00) M/CTE, cada una, dentro de los sesenta (60) días calendario después de la radicación de la factura o documentos similar a la cuenta de cobro, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, juntos con los documentos requeridos precia presentación, por parte del contratista de los documentos que se enumeran a continuación:

Cuenta de cobro original
Informe de actividades
Recibido a satisfacción por parte del supervisor de contrato
Comunicación de declarante o no declarante de impuesto sobre renta

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$15.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$12.500.000,00	92%
Valor total facturado	$15.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$2.500.000,00	8%
Valor pagado	$15.500.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 01/04/2023	$2.500.000	Del 01/03/2023 al 31/03/2023	$2.500.000	1	$2.4900 000	$10.000	120449423
02 del 01/05/2023	$2.500.000	Del 01/04/2023 al 30/04/2023	$2.500 000	2	$2.4900 000	$10.000	143955623
03 del 01/06/2023	$2.500.000	Del 01/05/2023 al 31/05/2023	$2.500 000	3	$2.4900 000	$10.000	178682723
04 del 01/07/2023	$2.500.000	Del 01/06/2023 al 30/06/2023	$2.500 000	4	$2.4900 000	$10.000	238367223
05 del 01/08/2023	$2.500.000	Del 01/07/2023 al 31/07/2023	$2.500.000	5	$2.4900.000	$10.000	272704923
.....							

5. RECOMENDACIONES

El asesor cumple con los requerimientos que se le hacen vía telefónica, whatsapp o correo electrónico, dentro de los plazos establecidos, realizando de esta forma el avance en los proyectos presentados.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Capitán. VICTOR **LEONARDO PEDRAZA SABOGAL**
Jefe oficina de planeación (e)
Supervisor Contrato No. 58-7-10001-23
Correo electrónico: victor.pedraza2217@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3108564367

Ciudad y fecha:	Vélez, 01 de septiembre de 2023
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN ESVEL No. 58-7-10001-23
Constancia de recibido No.	06
Contratista:	**RUBY MILENA CADENA ZARATE**
NIT del contratista:	63437560
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Quince millones de pesos m/c ($15.000.000)
Plazo de ejecución:	31/08/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio se prestará en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez; cada vez que se requieran las asesorías y acompañamientos durante la ejecución del contrato.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Luz Aida Pardo Estanislao Comandante sección de Estudiantes
Fecha de entrega certificada:	01/09/2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia del 01/08/2023 hasta el 31/08/2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
1	10	prestación de servicios profesionales en ingeniería para el asesoramiento del SGA (sistema de gestión ambiental) SGC (sistema de gestión de calidad) que adelanta la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez. "Mayor general Manuel José López Gómez".	$2.500.000	$2.500.000	0	$2.500.000

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Cuenta de cobro No. 06	01/09/2023	$ 2.500.000		$ 2.500.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 2.500.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El asesor cumplió con lo contemplado en el contrato asesoramiento del SGA (sistema de gestión ambiental) SGC (sistema de gestión de calidad) que adelanta la Escuela de Carabineros provincia de Vélez. "Mayor General MANUEL José López Gómez

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si_X_ No__	Observaciones y Evidencias
1	Realizar acompañamiento y verificación de los compromisos ambientales establecidos en los procesos contractuales adelantados por la unidad.	CUMPLIO si_X_ No__	Se viene adelantando la actividad sin novedad

2	Asesorar al director de la unidad y al equipo de gestión ambiental sobre cualquier decisión que se requiera dentro del mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental y cumplimiento de los requisitos legales.	CUMPLIO si_X_ No___	Se viene adelantando la actividad sin novedad.
3	Asesorar la actualización del plan de emergencias de la Unidad, asegurando la actualización de las emergencias ambientales. De igual forma se debe planear mínimo un simulacro de esta naturaleza e informar los resultados del mismo	CUMPLIO si_X_ No___	Se viene adelantando la actividad sin novedad.

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Capitán. **VICTOR LEONARDO PEDRAZA SABOGAL**
Supervisor Contrato No. 58-7-10001-23

Vélez Santander, 1 de septiembre de 2023

CUENTA DE COBRO No. 06

LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
NIT: N° 804.003.971-7

DEBE A:

Ingeniera RUBY MILENA CADENA ZÁRATE
CC. 63.437.560 expedida en Vélez Santander

La suma de dos millones quinientos mil pesos moneda corriente ($2.500.000) por concepto de del contrato No. 58-7-10001-23 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", por concepto de pago del periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de agosto de 2023.

Consignar en la cuenta de ahorros No. 32916775406 de Bancolombia, a favor de RUBY MILENA CADENA ZÁRATE.

Total a Cancelar dos millones quinientos mil de pesos ($2.500.000) **m/cte.**

RUBY MILENA CADENA ZÁRATE
Contratista

Vélez, 1 de septiembre 2023

CERTIFICACION

YO RUBY MILENA CADENA ZARATE Identificado con cedula de Ciudadanía No. 63437560 de Vélez, bajo la Gravedad del Juramento y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 del 18 de Junio de 2009, Articulo 4 parágrafo 1, el pago efectuado de salud y pensión mediante planilla No. 27185207, por valor de $ 330600 en la fecha 25/08/2023, corresponde a los ingresos percibidos del Contrato No. 58-7-10001-23, suscrito con la Policía Nacional.

Atentamente,

C.C. No. 63437560 de Vélez

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	RUBY MILENA CADENA ZARATE
IDENTIFICACION:	CC-63437560
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	esvel
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-25
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-09-14
FECHA DE PAGO:	2023-08-25
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-08
PERIODO SALUD:	2023-08
NUMERO PLANILLA:	27185207
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27185207
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.600	$ 330.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/10/2023

Vélez Santander, septiembre 01 de 2023

Yo RUBY MILENA CADENA ZARATE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.63437560 de Vélez Santander, de acuerdo a la ley 1607 del 26/12/2012, decreto 0099 del 25/01/2013, decreto 1070 del 28/05/2013, decreto 3032 del 23/12/2013, artículo 329 del Estatuto Tributario y el Concepto 885 del 31-07-2014 de la DIAN; como persona natural residente en el país, informo que no estoy obligado(a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior y que me encuentro clasificado(a) a en una de las siguientes categorías tributarias así:

EMPLEADO

"Si usted responde en forma afirmativa cualquiera de las siguientes preguntas, usted pertenece a la categoría de Empleado":

	Pregunta	SÍ	NO
1.	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de una **profesión liberal** ejercida mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.	X	
2.	El 80% de sus ingresos brutos provienen de la **prestación de un servicio personal** ejecutado en razón de una relación laboral, legal, y reglamentaria o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.	X	
3.	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de la prestación de un **servicio técnico** que no requiera la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y la realiza mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
4.	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de la realización de alguna actividad económica diferente de las enumeradas en el Artículo 340 del Estatuto Tributario.		X
5.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio personal y la prestación de un servicio técnico que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y los anteriores servicios los presta con ocasión de una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
6.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio personal.	X	
7.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio técnico que no requiera la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y la realiza mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
8.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de la prestación de un servicio personal más la prestación de un servicio técnico que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y los presta con ocasión de una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X

TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA

"Si usted responde en forma afirmativa a la siguiente pregunta, usted pertenece a la categoría de Trabajador por cuenta propia":

	Pregunta	SÍ	NO
1.	El 80% o más de sus ingresos provienen de la realización de **una sola** de las actividades del artículo 340 del Estatuto Tributario y su Renta Gravable Alternativa (RGA) calculada de acuerdo al art. 339 del Estatuto Tributario, es inferior a 27.000 UVT.		X

OTROS

"Si usted responde en forma afirmativa cualquiera de las siguientes preguntas, usted pertenece a la categoría de otros":

	Pregunta	SÍ	NO
1.	Los ingresos provenientes de la realización de las actividades o de la prestación de servicios o del desarrollo de una profesión liberal o de la prestación de servicios personales son iguales o inferiores al 80%.		X
2.	Presta un servicio técnico que requiere materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado.		X
3.	Realiza **más de una** de las actividades previstas en el artículo 340 del Estatuto Tributario.		X
4.	Clasificó usted como trabajadores por cuenta propia pero su Renta Gravable Alternativa (RGA) calculada de acuerdo al art. 339 del Estatuto Tributario, es superior a 27.000 UVT.		X
5.	El 100% de sus ingresos provienen de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, y sobrevivientes.		X
6.	Presta el servicio de notariado en su condición de Notario		X
7.	Es usted servidor público diplomático, consular, y administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme el artículo 206-1 del Estatuto Tributario.		X

En caso de responder **Negativamente** todas las preguntas formuladas para pertenecer a la categoría de Empleados y Trabajadores por Cuenta Propia, usted pertenecerá a la categoría de otros.

Atentamente,

Firma
Post firma RUBY MILENA CADENA ZARATE
No. cedula de ciudadanía: 63437560 de Vélez

Vélez Santander, 1 de septiembre de 2023

Señor(a) Intendente
LUZ AIDA PARDO ESTANISLAO
Responsable Sistema de Gestión Ambiental – Supervisor (a) de contrato
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez

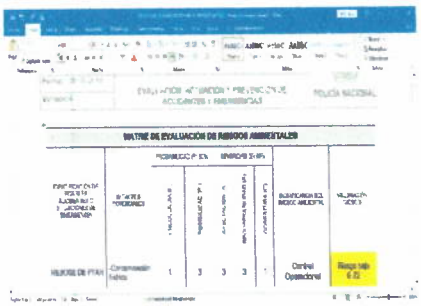
INFORME DESARROLLO ACTVIDADES
CONTRATO No. PN ESVEL 58-7-10001-23

Se dan a conocer las actividades desarrolladas desde el 1 de agosto hasta el 31 de agosto de 2023, teniendo en cuenta el objeto del contrato PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Realizar acompañamiento y verificación de los compromisos ambientales establecidos en los procesos contractuales adelantados por la unidad.	Se realiza acompañamiento al personal de contrato Análisis Físico Químico Y Microbiológico De Agua Potable Y Residual, Lavado Y Desinfección De Tanques De Almacenamiento De Agua Potable De La Escuela De Carabineros Provincia De Vélez" Mayor General Manuel José López Gómez ". Se realiza toma de muestra y análisis insitu agua potable en 1 punto de la ESVEL. El día 18 de agosto de 2023. 1- Entrada PTAP agua cruda. 2- Salida PTAP (tanque de almacenamiento).	

		
Asesorar al director de la unidad y al equipo de gestión ambiental sobre cualquier decisión que se requiera dentro del mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental y cumplimiento de los requisitos legales.	Asesorar a la Dirección de la Unidad teniendo en cuenta los resultados dados por parte del contratista del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MANEJO DE VERTIMIENTOS GENERADOS EN LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, PARA TRAMITAR PERMISO DE VERTIMIENTO ANTE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – (CAS).	Se realiza el acompañamiento son el supervisor del contrato, donde se observa lo siguiente: - Mediante correo electrónico del 09 agosto de 2023, se envía al contratista copia de las Facturas de Energía y Gas Natural con el fin de incluir información en el informe de evaluación ambiental para el manejo de vertimientos. - Mediante correo electrónico del 14 de agosto de 2023, se envía al contratista copia de Permiso de Vertimientos. - Telefónicamente, se ha realizado constante comunicación con el contratista, para conocer el avance de los informes EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MANEJO DE VERTIMIENTOS, donde informan que están desarrollando el proceso de modelación para asimilar cargas contaminantes, así como contar con

		información para la toma de decisiones asociadas a la descontaminación, mediante la simulación de escenarios futuros. La modelación de la calidad del agua es parte de la Evaluación Ambiental del Vertimiento (EAV) del contrato en ejecución, el cual es un requisito para el trámite del permiso de vertimiento. Respecto a la información suministrada por el contratista, describe que de acuerdo con los resultados dados por el laboratorio en la toma de muestras realizada en el mes de junio de 2023 la Planta de Tratamiento de Agua Residual de la Unidad, en las horas pico el caudal aumenta más de lo normal y existe gran sedimentación el cual no está realizando una adecuada retención, lo que quiere decir, que el sistema está colapsando y significa que la planta está quedando sin capacidad de carga. El contratista con la vista realizada a la PTAR y los análisis de agua residual desarrollados, establece que los equipos están quedando obsoletos y la planta no está respondiendo al proceso teniendo en cuenta el Manual de Operación de la Planta de Tratamiento. Esto, lo pudimos evidenciar con las fotografías tomadas por la asesora ambiental de la Unidad, donde se observa que el sistema no está desarrollando el proceso adecuadamente y el agua tratada está saliendo con

		muchos sedimentos.
Asesorar la actualización del plan de emergencias de la Unidad, asegurando la actualización de las emergencias ambientales. De igual forma se debe planear mínimo un simulacro de esta naturaleza e informar los resultados del mismo.	Se realiza la actualización del plan de emergencias de la planta de tratamiento de aguas residuales, teniendo en cuenta los resultados dados por el contratista LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MANEJO DE VERTIMIENTOS GENERADOS EN LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, PARA TRAMITAR PERMISO DE VERTIMIENTO ANTE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – (CAS).	

Atentamente:

RUBY MILENA CADENA ZÁRATE
Ingeniera Ambiental
Matrícula Profesional No. 68236-118353 STD

Realizado por: Ruby Milena Cadena Zárate
Fecha Inicio Contrato: 1 marzo de 2023.
Fecha de realización informe: 1 de agosto de 2023.